REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico - Cesar, Veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: CARMEN PAOLA SEOANES DUARTE
Demandados: YEMITH ENRIQUE BOLAÑO ACOSTA

Rad: 204004089001-2023-00618-00

Observa el despacho que al haber incurrido en error involuntario en el auto de mandamiento de pago de fecha noviembre quince (15) del 2023, en la parte del resuelve numeral segundo, se negó la solicitud de fijar cuota alimentaria provisional, toda vez, que en la demanda no se peticiono fijar cuotas alimentarias provisionales, como también solicitó el emplazamiento del demandado, por lo que se corregirá por este despacho y en virtud de ello, y de lo establecido en el artículo 286 del C.G.P., el auto en mención, de este expediente, en consecuencia el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el auto de fecha quince (15) de noviembre del 2023, en la parte del resuelve numeral segundo, donde se negó la solicitud de fijar cuota alimentaria provisional, toda vez, que en la demanda no se peticionó fijar cuotas alimentarias provisionales, como también solicitó el emplazamiento del demandado, de conformidad con lo expuesto en parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Ordenar el emplazamiento del demandado **YEMITH ENRIQUE BOLAÑO ACOSTA** en la forma establecida en el artículo 293 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la ley 2213 del 13 de Junio de 2022, la cual establece la vigencia permanente del decreto 806 de 2020, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a notificarse personalmente de la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA\CECILIA SANCHEZ BERNATE

Juez Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibírico

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, Cesar

Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No $\,\,087$

Hoy _221/11/2023 Hora 8:A.M.

Jessica Gali

CA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaría